

5



1957

58497

MEMORIA DESCRIPTIVA.
=====

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "UN ESTUCHE PARA CONTENER PLANCHAS".

=====

A nombre de : DON JOAQUIN DE LA RIVA GUTIERREZ.

Residente en : MADRID, Goya núm. 44.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

(M.U.875, AR-PO.)



•58497

- La presente memoria se refiere como su enunciado indica, a un nuevo estuche para contener planchas, de características especiales, constituido en esencia, por tres piezas únicas, de forma que una de ellas constituye el fondo, caras laterales y superior, existiendo en ellas unas asas, y las otras dos piezas forman las otras dos caras laterales y la tapa, doble, al mismo tiempo que por estar dotadas de unas ranuras para la introducción de las asas, constituyen el cierre sin necesidad de más ataduras.
- 5.-
- 10.- Este nuevo estuche, presenta las ventajas de ser extremadamente sencillo, siendo por tanto de una gran economía así como por llevar estas asas para su transporte cómodo y no necesitar ninguna clase de cierre suplementario, ya que los elementos que le forman cumplen estos requisitos.
- 15.- Se suman a estas ventajas, la de poderse desplegar cuando su uso no sea necesario, quedando en un solo plano y ocupando por tanto el mínimo espacio.
- Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España y Colonias.
- 20.-
- A continuación se hará una detallada descripción del aludido estuche, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa
- 25.-



En la Fig. 1: Planta del mismo desplegado.

En la Fig. 2: El estuche armado, semicerrado.

Según el ejemplo de ejecución representado, este estuche se compone de una pieza (1) rectangular, que puede plegarse según líneas paralelas de forma que constituye las caras laterales (2) del estuche y posteriormente las dos mitades de la cara superior (3), habiéndose previsto en los bordes correspondientes a estas ultimas, unas asas (4).

Solidarias de esta base (1), por medio de unas solapas (5), existen otras piezas que al plegarse por líneas situadas perpendicularmente a las anteriormente citadas, constituyen las caras laterales (6) y la totalidad de la superior, con lo que esta cara queda con triple cara, la constituida por las dos mitades (3) de la otra pieza, y las (7) de estas dos piezas laterales.

En estas caras superiores (7) se han practicado una ranura longitudinal (8) con objeto de que por ellas pasen las asas (4).

Asimismo, para efectuar el perfecto ensamblamiento de las distintas piezas que componen este estuche, en los bordes de las caras laterales 6, se han previsto unas solapas (9) con sus extremos superiores cortados con el fin de dejar libres unas uñas (10) que se introducen en unas ranuras (11) practicadas en las caras laterales (2), así como una pequeña solapa (12) en el extremo de una de las tapas (7) para introducirse en una ranura efectuada en la arista contraria (13) al quedar cerrado el estuche.

Por último, en la solapa de unión de una de las piezas laterales con la base, se ha practicado un corte (14) en forma triangular con objeto de que quede en ella introducido



el extremo inferior de la parte delantera de la plancha que se haya de guardar en él para impedir deslizamientos y conseguir una sujeción de la plancha en el interior del estuche.

60.- Por la introducción de las asas (4) por las ranuras (8) se consigue el cierre del estuche sin necesidad de más clases de broches o ataduras, al tiempo que quedando éstas en el exterior facilitan el transporte del mismo.

65.- La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

70.- REIVINDICACIONES .

75.- 1ª.- Un estuche para contener planchas, caracterizado por estar constituido por tres piezas rectangulares, situadas en forma de cruz, de tal forma que al plegarse, una de ellas forma el fondo, dos caras laterales y la superior, estando esta última constituida por dos mitades, una en cada lado correspondiente a la cara lateral, mientras las otras dos piezas, forman cada una de ellas, una cara lateral y el total de la superior, quedando por tanto el estuche de forma paralelepipedica rectangular con la cara superior triple.

80.- 2ª.- Un estuche para contener planchas, según reivindicación primera, caracterizado porque en las caras superiores correspondientes a las piezas laterales, se han previsto unas ranuras longitudinales con objeto de que por ellas puedan pasar unas asas de que van provistas las medias caras superiores de la pieza central, constituyendo el cierre del estuche, sin necesidad de más ataduras, al tiempo que permitir el transporte

58497



del mismo.

90.- 3ª.- Un estuche para contener planchas, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las caras laterales correspondientes a las piezas laterales están provistas de unas solapas con uñas que se introducen en ranuras practicadas en las caras laterales contiguas, con objeto de asegurar el armado del estuche, así como otra solapa en el extremo de una de las caras superiores para introducirse en la arista contraria efectuando el cierre total.

100.- 4ª.- Un estuche para contener planchas, según reivindicaciones precedentes, caracterizado por haberse previsto en el fondo del estuche y en uno de sus extremos, una entalladura que al adoptar la misma forma que tiene la plancha en su parte delantera inferior, sujeta a ésta impidiendo cualquier deslizamiento de la misma en el interior del estuche.

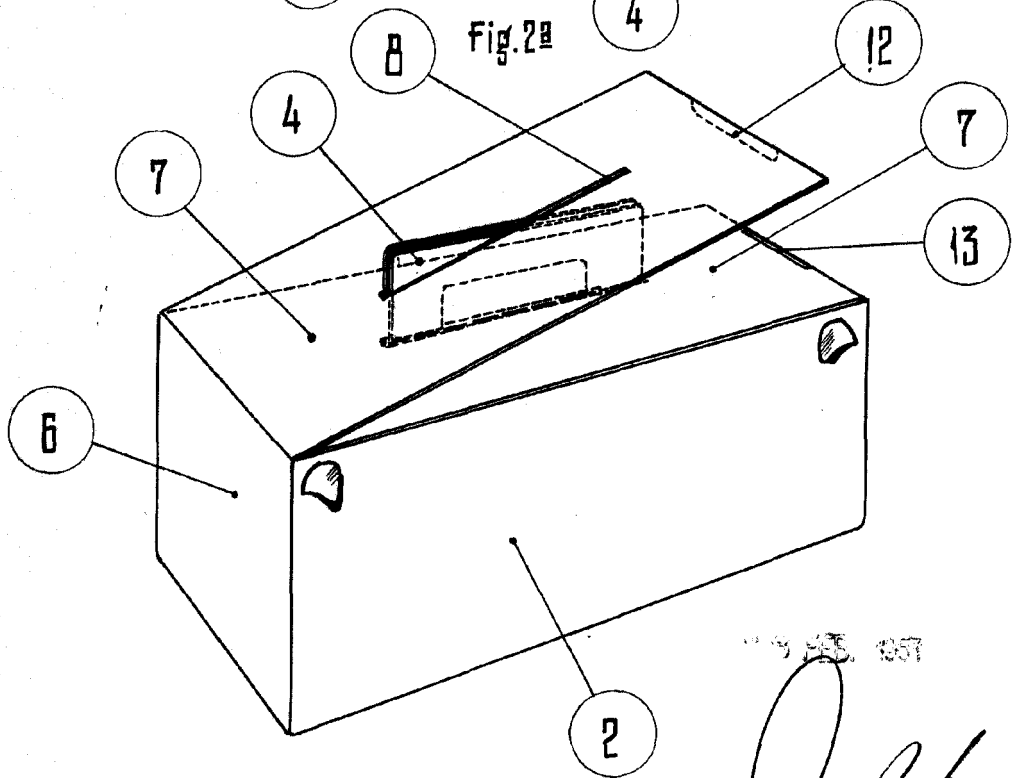
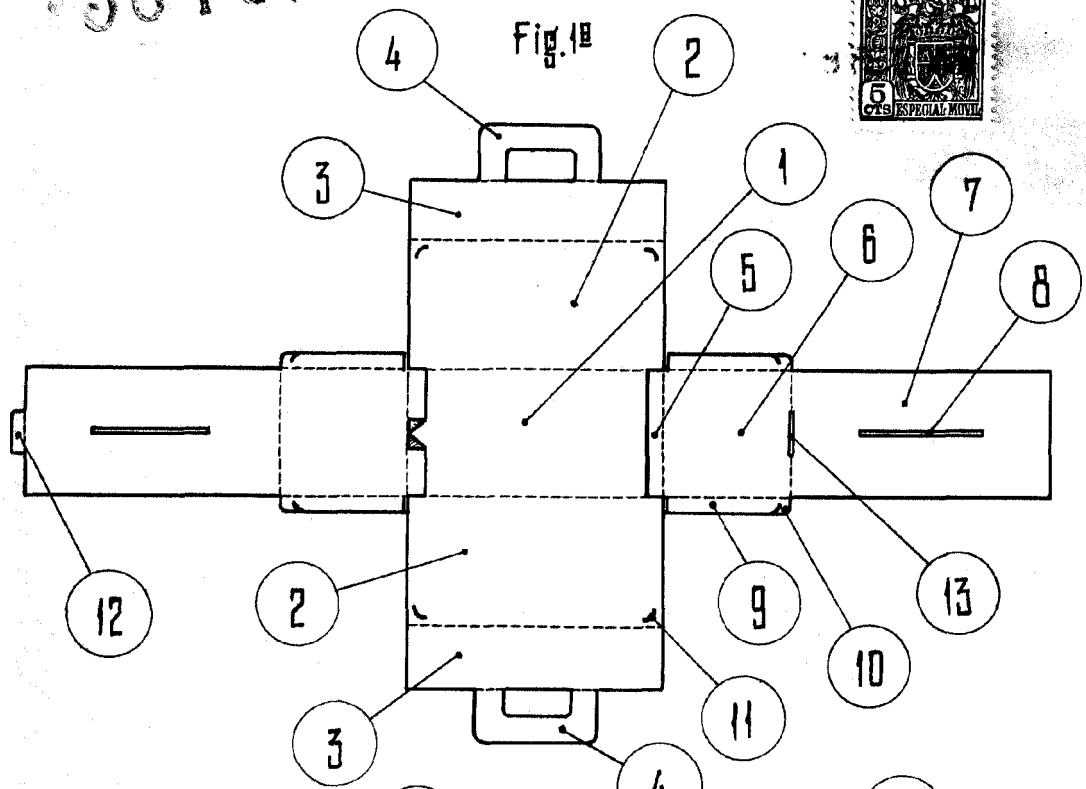
5ª.- "UN ESTUCHE PARA CONTENER PLANCHAS".

Madrid, 8 FEB. 1957

JOAQUIN DE LA RIVA GUTIERRES.

P. A.

58497.



1953. 1957

J. Riva

Escala variable.